



Noticias

Derechos iguales para parejas heterosexuales y homosexuales

Redacción IPS Cuba
ipscuba@ipscuba.net

Lunes, 30 de Mayo de 2011

Consulta en línea de IPS ofrece opiniones de más de 680 participantes sobre derechos entre parejas homosexuales.

La mayoría de las personas que respondió a una consulta en línea sin fines estadísticos, publicada en el sitio web Cuba a la mano de la oficina de IPS en esta isla caribeña, abogó por la igualdad de derechos entre parejas heterosexuales y homosexuales.

De los casi 680 participantes, solo un 28%, equivalente a 187 personas, se pronunció por mantener las condiciones actuales de invisibilidad legislativa, frente a un 72% que favorece la inclusión de este tópico en una reforma nacional.

En cuanto a la reproducción asistida, 405 internautas apoyaron este tipo de modalidad para lesbianas; lo que representa un 61%; mientras el 39% -260 personas- estuvo en desacuerdo. La inquietud de la ciudadanía sigue gravitando sobre el derecho a la adopción por parte de parejas homosexuales. En relación con este tópico el voto positivo obtuvo el 53%, a solo 6 puntos de diferencia del 47% que votó en contra.

De los consultados, el 44% declaró ser hombre cubano y el 19% mujeres de esa misma nacionalidad. Además, participaron 249 personas de otros países.

En el año 2007, Mariela Castro, directora del estatal Centro Nacional de Educación Sexual, concedió una entrevista a IPS donde anunció una propuesta de reforma legal que incluye la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, el reconocimiento de las uniones de hecho entre las personas del mismo sexo, el derecho a adopción de las parejas homosexuales y la responsabilidad de la familia y la sociedad con transexuales, travestis y transgéneros.